Municipalidad de independencia

840

AUTORIZA ELIMINACIÓN DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A NOMBRE DE LUCILA PARADA HERRERA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 810/

Independencia, 21 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 124, de fecha 14 de febrero del 2020, a nombre de doña **LUCILA PARADA HERRERA, Rut N° [redacted];** en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 703, de fecha 13 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Juan Miquel Mac-Donald; Decreto Alcaldicio Exento N° 571, de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la eliminación del giro "juegos electrónicos de destreza" de la patente comercial Rol 610.962, registrada a nombre de **LUCILA PARADA HERRERA, Rut. [redacted]** asociada al establecimiento ubicado en **GENERAL CONCHA PEDREGAL N° 801**, la cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro **ALMACEN AL POR MENOR PARAFINA.**

2. **EFECTUENSE** por el Departamento de Impuestos y Derechos las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/cvs.-
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control – Dirección de Asesoría Jurídica - DOM- Departamento de Inspección General – Departamento de Seguridad Publica - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente